



Avenida Jaime III, entresuelo – despacho J 07012 – Palma de Mallorca
Teléfono.971.722.753 – Fax: 971.711.731- E-mail: fbgolf@fbgolf.com – Web: www.fbgolf.com

CIRCULAR 03/2010

REGLAMENTO CIRCUITO F.B.G. 9 HOYOS

PARA JUGADORES BENJAMINES

REGLAMENTO CIRCUITO F.B.G. 9 HOYOS

PARA JUGADORES ALEVINES

1.- PARTICIPANTES: Podrán tomar parte todos los jugadores/as federados con licencia de la R.F.E.G. en vigor, pertenecientes a los niveles benjamín y alevín que cumplan los siguientes requisitos:

En el **circuito benjamín:** jugadores benjamines con hándicap y nivel suficiente para disputar una vuelta completa de 9 hoyos.

En el **circuito alevín:** jugadores alevines con hándicap superior a 33,0 y nivel suficiente para disputar una vuelta completa de 9 hoyos, con la siguiente particularidad:

- En el caso que el jugador alevín comience a jugar este circuito con hándicap superior a 33,0, pero que a lo largo del circuito baje su hándicap a un valor inferior a 33,0, pasará a participar en el circuito de 18 hoyos automáticamente y sus resultados computarán en el ranking correspondiente.

En ambos circuitos, todo jugador deberá cumplir también lo siguiente:

En días de lluvia o con mala previsión, estar completamente equipado para jugar bajo las condiciones meteorológicas de la competición, es decir, llevar traje de agua completo, paraguas, funda cubre – bolsa y zapatos de golf adecuados y toallas. No se permitirá salir al campo a ningún jugador que no vaya adecuadamente equipado.

Además de estas restricciones, el comité de la prueba podrá retirar del campo a cualquier jugador que, bajo su criterio, considere que no tiene el nivel de conocimiento de reglas o de juego suficiente para participar en la prueba.

2.- FORMA DE JUEGO: En cada jornada cada jugador jugará 9 hoyos o la vuelta estipulada, bajo la modalidad individual Stroke Play Scratch con una limitación de 10 golpes por hoyo.

3.- BARRAS DE SALIDA: Las que marca el libro verde, capítulo IV, pág. 62: **amarillas** para todos los jugadores masculinos **alevines** y jugadores **benjamines con hándicap nacional (36,4 ó inferior)** y **rojas** para el resto de **jugadores benjamines**.

4.- REGLAS DE JUEGO: Las pruebas se jugarán de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. vigentes, las reglas permanentes y condiciones de la competición de la FBG y las locales que dicte el Comité de la Prueba.

5.- CALENDARIO DE COMPETICIONES-DURACIÓN DE LA PRUEBA: El circuito se disputará en diversas jornadas durante el año 2010 en diferentes campos, según el calendario oficial de pruebas del Circuito publicado en la web. Este calendario podrá ser ligeramente modificado durante el circuito.

6.- INSCRIPCIONES: Las inscripciones se formalizarán personalmente en la sede de la Federación Balear de Golf, por teléfono (Tel 971.722.753) o por correo electrónico a fbgolf@fbgolf.com teniendo en cuenta los plazos de apertura y cierre.

Será obligatorio a la hora de inscribirse indicar torneo al que desea inscribirse, nombre completo del jugador, número de licencia, nivel (edad), número de teléfono de contacto y escuela a la que pertenece.

7.- COMITÉ DE LA PRUEBA: La Federación Balear designará, a propuesta de su comité de infantiles, el Comité de la Prueba que decidirá en todo lo que afecte a la organización y la interpretación del presente reglamento, así como en los aspectos no contemplados en este reglamento. Los miembros del Comité y el árbitro, en caso que haya uno designado, serán los únicos autorizados para usar buggies y podrán autorizar su uso a otros miembros de la FBG.

8.- ORDEN Y HORARIO DE SALIDAS: El que determine el comité.

Los jugadores deberán presentarse en el tee de salida con 10 minutos de antelación.

9.- CANCELACIÓN DE LA PRUEBA: El comité podrá cancelar la prueba si el número de inscritos, una vez finalizado el plazo de inscripción, es inferior a 10 jugadores.

10.- JUGADORES RETIRADOS Y NO PRESENTADOS: Todo jugador que se **retire de la competición** deberá comunicarlo inmediatamente al Comité, entregando la tarjeta en todo caso.

Si un jugador **no puede asistir a un torneo al que se ha inscrito**, deberá avisar telefónicamente llamando a las oficinas de la FBG (971-722753) con 24 horas de antelación a su hora de salida. En el caso que esto no sea posible, deberá justificar **su no participación comunicándola a las oficinas de la FBG dentro de un plazo no superior a seis días contados a partir de la fecha de la prueba**.

Si el Comité considera que un jugador no se ha presentado a la competición o se ha retirado de la misma sin causa justificada, no admitirá su inscripción en la siguiente prueba organizada por dicho Comité.

11.- CLASIFICACIONES POR PRUEBA: La prueba se considerará nula si menos del 50% de los jugadores presentados finalizan la vuelta por motivos meteorológicos o de otro tipo.

Tras cada jornada válida se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Scratch individual masculino/femenino Circuito alevín
- Scratch individual masculino/femenino Circuito benjamín

Tras cada prueba se irá actualizando el ranking en base a estos resultados.

12.- MARCADORES: Se recuerda que es indispensable la colaboración de los padres y/o familiares, ya que si bien no pueden acompañar a sus hijos sí deben de marcar otros grupos. Los marcadores son imprescindibles y sin su colaboración el Circuito no se puede desarrollar. Se pedirá a las personas que acompañan a los niños que actúen como marcadores en al menos 3 pruebas del circuito a fin de asegurar la colaboración de todos.

La persona designada como marcador deberá tener conocimientos básicos de las reglas de juego.

13.- CADDIES, ACOMPAÑANTES Y ESPECTADORES: No se permitirá a ningún jugador llevar caddie, ni montar en buggie, ni ser acompañado por sus padres, familiares o entrenador durante el juego. Estos acompañantes/espectadores tampoco podrán ir en buggies.

Para evitar malas interpretaciones o errores, todos los espectadores y acompañantes que deseen seguir a los jugadores por el campo, DEBERAN PERMANECER SIEMPRE POR EL ROUGH a una distancia prudencial (más de 50 metros) del jugador para no interferir en el desarrollo correcto de los partidos. También se mantendrá la distancia en tees y greens.

Ninguna persona, a excepción del marcador, podrá dirigirse al jugador ya sea por gestos, señas o verbalmente. El incumplimiento de esta normativa dará lugar a un aviso verbal. La segunda infracción provocará la descalificación del jugador.

14.- VESTIMENTA: Los jugadores y jugadoras tendrán que vestir según las normas de etiqueta del golf.

15.- COMPORTAMIENTO Y ETIQUETA: Se ha elaborado un Reglamento Disciplinario juvenil que servirá para crear unas pautas de comportamiento y que se tendrá en cuenta en todas las decisiones relativas a este Circuito.

Se prestará especial atención al cumplimiento de las normas de etiqueta establecidas en la Sección I de las Reglas de Golf 2008-2011, concretamente a los apartados del **Ritmo de Juego y Cuidado del Campo**.

El Ritmo de Juego establecido para todas las pruebas será de 2h 15' en disputar 9 hoyos y nunca superior a 3 horas en jugar los 9 hoyos.

Respecto al **Cuidado del Campo**, se tendrá especial atención a que los jugadores se comporten adecuadamente y conozcan sus obligaciones, que son principalmente: arreglar bunkers, reponer chuletas, reparar piques de bolas y otros daños en el green.

El Comité de la prueba y de acuerdo con la Regla 33-7, podrá descalificar a un jugador por comportamiento antideportivo y/o contrario a las normas de etiqueta y buena conducta.

Si el Comité de la Prueba recibe alguna queja por parte de los Clubes y Hoteles de algún jugador/a, lo comunicará al Comité de Infantiles de la FBG*, que tomará medidas al respecto.

16.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA LA CONFECCIÓN DEL RANKING: A cada jugador se le concederán los siguientes puntos, según el resultado que obtengan en las diferentes pruebas, de la forma siguiente:

En pruebas de 9 hoyos, el Valor del Campo redondeado más 50 puntos. Por igualar el resultado bruto del campo redondeado, se le sumará o restará un punto por cada golpe que realice por debajo o por encima de dicho valor.

La prueba no será puntuable para el ranking si el número de participantes de la misma es inferior a 10 o si es considerada nula.

Para la confección del **ranking final** se tendrán en cuenta la suma de los puntos obtenidos por los jugadores en las 7 mejores pruebas de las totales del Circuito y los puntos de bonus. (Este punto se podrá modificar según el calendario de pruebas).

18.- BONIFICACIONES OBTENIDAS EN OTRAS COMPETICIONES: A efectos de la clasificación general por puntos, los jugadores/as podrán sumar puntos por las clasificaciones obtenidas en las participaciones de las pruebas establecidas por la R.F.E.G. según esta tabla:

- Primer clasificado 12 puntos
- Entre el 2º y 5º puesto 7 puntos
- Entre 6º y 10º puesto 5 puntos
- En pruebas con corte, pasar el corte 3 puntos

En el caso de los benjamines de 9 hoyos, el Campeonato de España Benjamín será el torneo que cuente para aplicar el bonus.

El Ranking se irá actualizando contando estas bonificaciones una vez disputada la prueba.

19.- PREMIOS FINAL DEL CIRCUITO: Tras la celebración de todas las pruebas del Circuito se realizará la entrega de premios para los primeros clasificados del **ranking final** del Circuito:

- Ganador/a del Circuito Alevín
- Ganador/a del Circuito Benjamín

Para determinar los ganadores y entregar los premios se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- a) Los jugadores que hayan participado en menos de 3 pruebas, no contabilizarán para los puntos del ranking final.
- b) En caso de empate a puntos en la puntuación final, el ganador será el que tenga mejores resultados en las vueltas eliminadas. Si perdura el empate, se contabilizarán los dos mejores resultados.
- c) Si en el Circuito Benjamín el número de jugadores/as del ranking final es inferior a 5, los jugadores de este nivel pasarán a competir en el nivel Alevín.
- d) No habrá premio en el caso que no se llegue a 5 jugadores en cualquiera de los dos niveles.

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar este Reglamento con el fin de mejorar su funcionamiento.

Este Reglamento invalida cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la Web o por Circular.